



UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE QUERÉTARO



FACULTAD  
DE DERECHO



**EVOLUCIÓN**  
ORGULLO

# **DIPLOMADO EN “COMPLIANCE”**

**2022-2**

**LICENCIATURA EN DERECHO,  
UAQ**



## A. NOMBRE

DIPLOMADO EN "COMPLIANCE"

## B. INSTITUCIONES CONVOCANTES

- Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro a través de la Asociación Nacional de Abogados de Empresa, Colegio de Abogados, A.C. (ANADE Colegio).

## C. FINALIDAD DEL CURSO

**La Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro y la ANADE**, consciente del papel que guarda el entorno de las organizaciones en el desarrollo de nuestro Estado, región y país, proponen el **DIPLOMADO EN COMPLIANCE**, para fomentar la actualización de profesionales del Derecho y cualquier otro profesionista interesado en la cultura del cumplimiento de las organizaciones, el compromiso con sus valores, la ética, el cumplimiento de las normas y la prevención de riesgos.

## D. DURACIÓN

El Diplomado cubrirá un **total de 120 horas (80 presencial y 40 horas trabajos)**.

### **E. INICIO Y CONCLUSIÓN DE ACTIVIDADES.**

**Iniciará el día 23 de septiembre y concluirá el día 19 de noviembre** del presente año.

### **F. HORAS POR SESIÓN.**

Las sesiones se desarrollarán los **viernes y sábados**, cada una con una duración de cinco horas, y **cubrirá un total de diez horas semanales.**

### **G. NÚMERO DE SEMANAS**

Se desarrollará en un lapso de **8 semanas**, como se muestra a continuación:

<b>Semana</b>	<b>Fechas</b>	<b>Módulos</b>
1	23 y 24 de septiembre	Módulo I
2	30 de septiembre y 01 de octubre	Módulo I
3	07 y 08 de octubre	Módulo I y II
4	14 y 15 de octubre	Módulo II y III
5	21 y 22 de octubre	Módulo III
6	04 y 05 de noviembre	Módulo III
7	11 y 12 de noviembre	Módulo III y IV
8	18 y 19 de noviembre	Módulo IV

### **H. HORARIO DE LAS SESIONES**

Las sesiones tendrán lugar en el siguiente horario: viernes de 16:00 a 21:00 horas; y sábados de 09:00 a 14:00 horas.

## **I. SEDE**

Se impartirá de manera presencial en las aulas disponibles de la Facultad Derecho C.U. Qro. Y de forma virtual a través de una plataforma definida y proporcionada por la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro.

## **J. DIRIGIDO A**

Profesionales del derecho, estudiantes, docentes, poder judicial, ejecutivo y legislativo, Colegios de Abogados, Barra de Abogados, abogados no agremiados, servidoras y servidores públicos, organizaciones no gubernamentales, administradores, economistas, auditores, contadores, sociedad civil y público en general.

## **K. ENLACES**

- Lic. Miguel Alejandro Rodríguez Báez (UAQ).
- Mtro. Juan Francisco Mena Vega, socio presidente de la firma Legal & Compliance Managment (miembro ANADE)

## **L. COSTO**

El costo del diplomado será:

- Para **estudiantes o egresados** que lo cursen como **opción a titulación o actualización de pasantía**: \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.)
- Para el **público en general** y como **curso de actualización, formación y capacitación profesional**: \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)

## **Atención:**

- Derivado de la calidad académica que de manera histórica ha fomentado la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de

Querétaro a través de sus actividades de educación continua, y en atención al compromiso que, en materia de formación, capacitación y difusión de la educación cívica, **la capacidad de registro y asistencia se limitará a ciento cincuenta personas.**

## **M. OBJETIVOS INSTITUCIONALES**

La Universidad Autónoma de Querétaro, en ejercicio de las funciones que le atribuye su Ley Orgánica, el Estatuto Orgánico y, en general, la normativa universitaria interna; tiene entre otros objetivos, formar profesionistas con un alto sentido de responsabilidad social, comprometidos con el progreso integral de su entorno, con la libertad y el respeto; fomentar la generación del conocimiento a través de la investigación científica con carácter humanista; y, ser impulsor del desarrollo tecnológico y artístico en la entidad.

Mediante la organización, oferta y desarrollo del “DIPLOMADO EN COMPLIANCE”, se contribuye al desarrollo profesional de la población en general a través de la generación de conocimiento.

## **N. NATURALEZA, OBJETIVOS Y ESTRUCTURA DEL DIPLOMADO.**

### **- Naturaleza**

La naturaleza del diplomado, es proporcionar herramientas y nociones introductorias a los interesados en la materia de *Compliance*, independientemente de su formación académica. Ayudando a identificar los puntos principales de un sistema de gestión de cumplimiento para cualquier organización.

Con los conocimientos adquiridos, el estudiante podrá gestionar dentro de una organización las bases constitutivas de cómo funciona el *compliance* y su operatividad.

## - **Objetivos**

Vincular la actividad Académica con la práctica profesional del *compliance* en las organizaciones.

Vincular la teoría con la práctica para identificar la gestión de riesgos y prevención de incumplimientos normativos regulatorios.

Vincular al alumnado con la cultura de cumplimiento, de integridad y de prevención para su desarrollo profesional y laboral.

## - **Estructura modular**

El curso está conformado por ocho módulos, mismos que serán agotados semanalmente con una duración de diez horas sincrónicas y cinco asincrónicas dando un total de quince horas semanales.

El desarrollo de cada módulo, está diseñado cronológicamente para que el alumno comprenda de manera ordenada cómo funciona el *compliance* y de en un sistema de gestión de cumplimiento.

## **O. CONTENIDOS**

La estructura del Diplomado se conforma de los módulos especificados en este apartado. Dentro de estos, existen subtemas que los conforman y constituyen la temática completa de los mismos. Sin embargo, ello no es óbice para que el experto al momento de impartir la cátedra determine la idoneidad del tema a tratar -sin que ello signifique alejarse de la naturaleza del módulo- modificando o agregando elementos necesarios según el desarrollo de la sesión.

## INAUGURACIÓN Y APERTURA DEL EVENTO

**Viernes 23 de septiembre de 2022: 16:00 a 21:00 horas.**

Evento de Inauguración

Discurso de apertura por autoridades universitarias y miembros ANADE.

## NOMBRE DEL MÓDULO 1 - Compliance global

**Viernes 23 de septiembre: 16:00 a 21:00 horas / sábado 24 de septiembre: de 09:00 a 14:00 horas**

RESUMEN DE CONTENIDOS:

- Introducción al *Compliance*
- Cultura al cumplimiento
- La figura del *compliance officer*: rol y competencias

CATEDRÁTICOS: SANDRO GARCÍA ROJAS CASTILLO  
MÓNICA BARRAGÁN  
RAÚL SALINAS

## NOMBRE DEL MÓDULO 1 y 2 - Compliance global y Anticorrupción

**Viernes viernes 30 de septiembre: 16:00 a 21:00 horas / sábado 01 de octubre: de 09:00 a 14:00 horas**

RESUMEN DE CONTENIDOS:

- ISO 37301
- Responsabilidad Social Corporativa

CATEDRÁTICOS: JOSÉ LÓPEZ DEL CASTILLO  
ZULMA ESCALANTE AGUILAR

## NOMBRE DEL MÓDULO 2 y 3 - Anticorrupción y Compliance legal

**Viernes 07 de octubre: 16:00 a 21:00 horas / sábado 08 de octubre: de 09:00 a 14:00 horas**

**RESUMEN DE CONTENIDOS:**

- Riesgos de compliance: detección, evaluación, gestión y control
- Anticorrupción: Ley General de Responsabilidades Administrativas y Sistema Nacional Anticorrupción

CATEDRÁTICO: JOSÉ LÓPEZ DEL CASTILLO

ÓSCAR GARCÍA GONZÁLEZ

ROBERTO MORENO HERRERA

**NOMBRE DEL MÓDULO 3 - Compliance legal**

**Viernes 14 de octubre: 16:00 a 21:00 horas / sábado 15 de octubre: de 09:00 a 14:00 horas**

**RESUMEN DE CONTENIDOS**

- Normas y directrices internacionales anticorrupción: ONU, OCDE, TMEC, FCPA, UK, BRINERY, SAPIN II
- Compliance penal y responsabilidades de las personas jurídicas

CATEDRÁTICO: MARTHA DOLORES HIRRIAT LEGORRETA  
GILBERTO MIGUEL VALLE ZULBARÁN

**NOMBRE DEL MÓDULO 3 - Compliance legal**

**Viernes 21 de octubre: 16:00 a 21:00 horas / sábado 22 de octubre: de 09:00 a 14:00 horas**

**RESUMEN DE CONTENIDOS:**

- Compliance prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo
- Due diligence

CATEDRÁTICO: SAMUEL UZIEL RIVERO PRADO  
MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ CABRERA

### **NOMBRE DEL MÓDULO 3 - Compliance legal**

**Viernes 04 de noviembre: 16:00 a 21:00 horas / sábado 05 de noviembre: de 09:00 a 14:00 horas**

RESUMEN DE CONTENIDOS:

- Compliance financiero y fiscal
- Introducción debida diligencia en Derechos Humanos
- Compliance ambiental

CATEDRÁTICO: MARCO ANTONIO IBARGUEN MORALES  
JOSÉ LÓPEZ DEL CASTILLO  
IZARELLY ROSILLO PANTOJA

### **NOMBRE DEL MÓDULO 4 - Control y gestión del Compliance**

**Viernes 11 de noviembre: 16:00 a 21:00 horas / sábado 12 de noviembre: de 09:00 a 14:00 horas**

RESUMEN DE CONTENIDOS:

- Empresa y Derechos Humanos
- Protección de datos
- Canal ético o de denuncia e investigaciones

CATEDRÁTICO: JAVIER RASCADO PÉREZ  
NUHAD PONCE KURI  
EDUARDO NAVARRO VILLAVERDE

### **NOMBRE DEL MÓDULO 4 - Control y gestión del Compliance**

**Viernes 18 de noviembre: 16:00 a 21:00 horas / sábado 19 de noviembre: de 09:00 a 14:00 horas**

RESUMEN DE CONTENIDOS:

- Compliance laboral
- Compliance cibernético, seguridad de la información y tecnología
- Materia integradora de Compliance

CATEDRÁTICO: EMANUEL HERNANDEZ VEGA  
ALEJANDRO ROMERO VARGAS  
JUAN FRANCISCO MENA VEGA

**P. PONENTES:**

**SANDRO GARCÍA ROJAS**

Abogado, consultor, catedrático y conferencista; especialista en temas corporativos, compliance y financieros, entre otras. Cuenta con estudios de postgrado entre los que destacan el Máster en derecho penal económico, el de seguridad de bienes y personas y el Iberoamericano en Compliance por Tirant lo Blanch, Madrid España.

Sandro García-Rojas ha sido representante de México en diversos organismos y foros internacionales como las Naciones Unidas, el GAFI, el Consejo de Europa, la OCDE, Eurojust, entre otros. Destacan sus participaciones en temas tales como el combate a la corrupción, el lavado de dinero, el terrorismo y su financiamiento, el combate a la delincuencia organizada y la cooperación internacional.

Ha ejercido la profesión tanto en el sector público como en el privado. Por más de 8 años trabajó como regulador y supervisor del Sistema Financiero Mexicano en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, habiendo sido previamente el Titular de la Unidad de Asuntos Internacionales de la entonces Procuraduría General de la República, así como Agregado ante la Unión Europea y Suiza.

Reconocido conferencista y profesor universitario por más de 25 años en México, América Latina y Europa, columnista y articulista, cuenta con, en fin, Sandro García-Rojas ha sido autor de diversos artículos y destaca el Libro "Prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita en México", en coautoría con Santiago Nieto Castillo y Karla Valenzuela Pérez.

## **GILBERTO MIGUEL VALLE ZULBARÁN**

Socio de Basham Ringe y Correa, S.C.

Egresado de la Universidad Panamericana con mención honorífica. Maestría en Ciencias Penales con mención honorífica en la Universidad Anáhuac de la Ciudad de México (Campus Norte). Master en Derecho Penal y Ciencias Penales (Universidad de Barcelona y Pompeu Fabra, Barcelona, España).

Miembro de la U.S. México Bar Association (USMBA). Miembro de COPARMEX (Capítulo Querétaro) y Presidente de la Comisión Anticorrupción. Miembro de la Asociación Nacional de Abogados de Empresa. Litigante y consultor en materia penal, prevención de delito y en materia de responsabilidad penal de empresas.

## **RAÚL SALINAS**

El Lic. RAUL SALINAS su trayectoria se ha enfocado en el área corporativa. El Lic. Salinas se graduó de la Universidad de Monterrey en 1990; trabajo en las áreas legales de CEMEX, Grupo Maseca, Banco Serfin (ahora Santander) y Grupo Villacero, cuenta con (i) Maestría en Derecho de Comercio Internacional del ITESM (2004) y (ii) Maestría en Derecho Corporativo (LLM) de la Escuela de Derecho de Duke, Carolina del Norte, USA (2007)., el Sr. Salinas fungió desde 2011 como Director de Normatividad Global hasta el 2020 en CEMEX y después de 25 años de laborar en Cemex se retiró. Al día de hoy, el Lic. SALINAS cuenta con su propia firma legal CUMPLIMIENTO REGULATORIO, ÉTICA Y LEGAL, SC y miembro de ANADE Sección Nuevo León.

## **JOSÉ LÓPEZ DEL CASTILLO**

- Doctorando en Gobernanza Global y Estado de Derecho por la Universidad de Salamanca España.
- Especialización en Derecho Probatorio. Universidad de Salamanca España.
- Master Compliance Officer con mención honorífica por la Universidad Complutense de Madrid.
- Maestría en Administración por la Universidad de Guanajuato.
- Maestría en Impuestos por la Universidad de Guanajuato
- Lic en Derecho por la Universidad del Valle de México.
- Contador Público por la Universidad de Guanajuato
- Coordinador Técnico del Comité Nacional de Compliance en ANADE Colegio de Abogados
- Vocal de ANADE Colegio de Abogados Sección Querétaro.
- Consejero de INDEX Querétaro.
- Maestro invitado en la Universidad Complutense de Madrid en Sistemas Anticorrupción.
- Director del Diplomado de Compliance para el Sector Automotriz en la Universidad de Celaya.
- Consultor desde hace 20 años en Sistema de Prevención y Cumplimiento normativo.

### **ZULMA ESCALANTE AGUILAR**

Directora del Máster de Liderazgo en Sostenibilidad y responsabilidad social corporativa de la Universidad Complutense de Madrid y coordinadora académica del Máster de Compliance Officer de la mencionada Universidad.

Es consultora freelance especializada en cultura ética, sostenibilidad, responsabilidad social corporativa y compliance, desarrollando su actividad tanto en España como en Latinoamérica, dentro del ámbito público y privado.

Compagina su labor de consultora con la de docente en programas de ética, cumplimiento y sostenibilidad en distintas universidades españolas y latinoamericanas, colegios profesionales, entidades educativas, etc.

Directora de la Comisión de Compliance y Sostenibilidad del Instituto de Oficiales de Cumplimiento de Madrid.

Académicamente es Licenciada en Derecho y Master en Responsabilidad social corporativa y Sostenibilidad.

### **ÓSCAR GARCÍA GONZÁLEZ**

Doctor en Derecho, Maestro en Administración Pública, especialista en Derecho Constitucional y Amparo y Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Querétaro.

Cuenta con veintidós años de experiencia en el servicio público; en los tres niveles de gobierno, específicamente en áreas relacionadas con la cuestión jurisdiccional y los Órganos Internos de Control; en la entidad, tiene la encomienda de implementar el Sistema de Rendición de Cuentas que enmarcará las actividades de prevención, control, evaluación y los procedimientos de responsabilidad administrativa con independencia técnica y autonomía de gestión.

Se ha desempeñado como: Oficial Judicial en el Poder Judicial de la Federación; Secretario Proyectista en el Juzgado de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro; Director Jurídico y de Atención a la Ciudadanía en la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Querétaro; Magistrado del Tribunal Municipal de Responsabilidades Administrativas; Director Jurídico y Consultivo en el Municipio de Corregidora, Querétaro., y Secretario de Control y Evaluación en el Municipio de Corregidora.

En cuanto a su formación académica, ha participado como catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro,

impartiendo las materias de Principio de Metodología Jurídica, Derecho Disciplinario y Amparo.

Como formación adicional, cuenta con diversos diplomados y cursos, entre otros, se destaca:

Diplomado por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Querétaro, en Desarrollo de Habilidades Directivas y Diplomado en Manage Mentor Plus de la Escuela de Business de la Universidad de Harvard.

Actualmente se desempeña como Secretario de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

### **ROBERTO MORENO HERRERA**

Ha desempeñado diversos cargos como servidor público. Fue hasta junio de 2022, Titular de la Unidad de Riesgos y Política Pública, en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales se desempeñó como Director General de Planeación y Desempeño Institucional; en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dentro de la Unidad de Evaluación del Desempeño, tuvo a su cargo la Dirección General Adjunta de Seguimiento e Información del Desempeño; también trabajó en el Gobierno del Estado de Oaxaca y en la Secretaría de la Función Pública, donde incentivó acciones para el fortalecimiento de diversas políticas públicas en materia de transparencia, acceso a la información, participación ciudadana y control de la corrupción. Estudió Relaciones Económicas Internacionales en la Universidad Autónoma del Estado de México y cuenta con estudios de Maestría en Políticas Públicas por el Instituto Tecnológico Autónomo de México. Adicionalmente, ha realizado diversos cursos de posgrado en los temas anticorrupción, transparencia y acceso a la información.

Actualmente es el Secretario Técnico del Sistema Nacional Anticorrupción.

### **SAMUEL UZIEL RIVERO PRADO**

Abogado egresado de la Universidad La Salle y maestría en Derecho del Comercio Internacional de la Universidad de Nottingham, Reino Unido.

Cuenta con más de 15 años de experiencia en materia de derecho financiero, banca y mercados globales, con sólidos conocimientos en las áreas de Gobierno Corporativo, Cumplimiento Normativo, Prevención de Lavado de Dinero, Financiamiento de Proyectos y Comercio Internacional, con amplia experiencia en trabajo con equipos multidisciplinarios, implementación de proyectos y en el manejo de relaciones con Alta Dirección, autoridades y reguladores. Ha desempeñado diversas posiciones clave en Legal y Cumplimiento en el sector financiero, como en Banco Santander, Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ (México), MBIA México, y como Director de Cumplimiento en Scotiabank.

Se encuentra certificado en Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y fue Vicepresidente de la Comisión de Prevención de Lavado de Dinero de la Cámara de Comercio Internacional en México en el periodo 2016-2017. Actualmente es el responsable de la oficina de la firma de abogados Bello, Gallardo, Bonequi y García, S.C. en Querétaro y el Bajío. Además es Vicepresidente del Consejo Directivo del Clúster Energético de Querétaro y fue Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Nacional de Abogados de Empresa sección Querétaro para el período 2019-2020.

## **MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ**

Actualmente ocupa el puesto de Head of Compliance en la empresa Telefónica Movistar México, con una antigüedad de 12 años en la compañía. Es la encargada de velar por el cumplimiento de la legislación vigente, la norma interna y la observancia de las mejores prácticas éticas

y empresariales a nivel nacional; asegurando la integridad y la reputación de la empresa.

Estudió la Licenciatura en Derecho en la Universidad Tecnológica de México, obteniendo Mención Honorífica, cuenta con una Especialidad en Derecho Civil por la Universidad Panamericana y obtuvo en 2018 el Certificado como Oficial de Cumplimiento en materia de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Financiamiento al Terrorismo, que emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como diversos cursos y diplomados.

Dentro de Telefónica se desempeñó 8 años como responsable del área de Relaciones Laborales y ha trabajado en empresas como Toyota y Manpower Group.

Actualmente forma parte del Consejo Directivo de la Asociación Nacional de Abogados de Empresa (ANADE) como vocal, por el bienio 2021-2022.

También es Vicepresidenta del Consejo Directivo de la Asociación Mexicana de Integridad y Compliance (AMEXICOM)

Y miembro del Comité de Estado de Derecho en el Consejo Ejecutivo de Empresas Globales (CEEG)

Nombrada como una de las mejores Oficiales de Cumplimiento de Iberoamérica dentro de la revista Top Compliance Officer 2021.

## **MARCO ANTONIO IBARGUEN MORALES**

Doctor en Derecho, con más de 20 años de experiencia como abogado de empresa, curso la especialidad en impuestos, así como la maestría Derecho con énfasis en fiscal por la Universidad Autónoma de Baja California; Cuenta con doctorado en Derecho Constitucional y Administrativo por la Universidad Autónoma de Baja California con mención honorífica y mérito escolar. Cuenta con la aprobación del examen para certificación de ISO 19600 Lead Compliance Manager por PECB – Professional Evaluation and Certification Board. Tiene estudios en

Compliance, en el Sistema de Gestión de Compliance ISO 19600 y en el Sistema de Gestión de Continuidad de Negocios ISO 22301, así como de Compliance Tributario UNE 19602. Miembro de la Asociación Nacional de Abogados de Empresa (ANADE), actualmente cursando el Master Iberoamericano en Compliance en la Universidad de Salamanca –Tirant lo blanch formación.

Fue presidente de la sección de Baja California de la Asociación Nacional de Abogados de Empresa, (ANADE). Integrante del Comité Pro-Bono y del Comité de Compliance de la Asociación Nacional de Abogados de Empresa (ANADE). Autor artículos en la revista Abogado Corporativo de ANADE y en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Socio de LCI Compliance dedicados a la implementación y estructura del sistema de gestión de cumplimiento y de asesoría. Socio Fundador de Campos Ibargüen Pérez y Asoc. S.C. dedicados a la asesoría legal, fiscal y corporativa. Catedrático en diversas Universidades del Noroeste como Cetys Universidad, Universidad Autónoma de Baja California y UVM.

### **IZARELLY ROSILLO PANTOJA**

Doctora en Derecho por la Universidad Autónoma de Querétaro, investigadora y abogada litigante en materia de derechos humanos y medio ambiente.

En su trayectoria destaca la elaboración de 20 legislaciones locales para el estado mexicano y 3 internacionales, así como su incidencia en la elaboración de diversos planes y programas en materia ambiental. Elaboró la primera ley de Economía Circular para México en el estado de Quintana Roo, y para República Dominicana.

Ha trabajado para diversos organismos internacionales, autoridades internacionales y nacionales entre los que destacan: BANCO MUNDIAL, BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, CEPAL, ONU MEDIO AMBIENTE, AGENCIA DE COOPERACIÓN ALEMANA GIZ, AGENCIA DE

COOPERACIÓN JAPONESA JICA; MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE DEL PERÚ, REPÚBLICA DOMINICANA, SEMARNAT, CÁMARA DE DIPUTADOS EN MÉXICO, GOBIERNOS LOCALES, entre otros.

Debido a su trayectoria en materia ambiental, ha recibido diversas distinciones entre las que destacan:

1. Es miembro del Comité Mundial sobre Desarrollo Sostenible, de la Organización Fundada por el Premio Nobel de la Paz Rajendra Kumar Pachauri.
2. Presea Ignacio Ruíz Calado distinción otorgada a queretanos distinguidos, en el año 2019 por el H. Ayuntamiento del Municipio de Querétaro, México.
3. Mención Honorífica del 1er Premio Nacional de Investigación "Derechos de las Mujeres y la Igualdad de Género", distinción otorgada por la Cámara de Diputados del estado mexicano.

Actualmente es miembro del Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en México. Es autora de los varios libros y artículos publicados en revistas nacionales e internacionales.

### **JAVIER RASCADO PÉREZ**

Doctor en Derecho por la Universidad Autónoma de Querétaro. Es licenciado en Derecho, con especialidad en administración pública y maestría en derecho por la Universidad Autónoma de Querétaro. También tiene especialidad en Derecho Constitucional por la Universidad de Salamanca, España y Maestría en Administración Pública por el Instituto Universitario Ortega y Gasset en coordinación con el Instituto Nacional de Administración Pública en Madrid, España. Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores (SNI: Nivel 1). Es autor del libro El Poder Ejecutivo en la Reforma del Estado. Coordinador y coautor del libro: Pensar el Derecho. Ha participado en diversas obras colectivas editadas por la UNAM, el

Congreso de la Unión, Oxford y Porrúa. Es Profesor e Investigador de la Facultad de Derecho y de la División de Investigación y Posgrado de la Universidad Autónoma de Querétaro. Conferencista en los cursos que imparte la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Evaluador del Centro de Estudios Espinosa Yglesias Ha ocupado diversos cargos en la administración pública federal y estatal, y actualmente se desempeña como Comisionado Presidente de la Comisión Estatal de Información Gubernamental y Coordinador de la Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios del Sistema Nacional de Transparencia.

Actualmente es el Presidente de la Defensoría de los Derechos Humanos en el Estado de Querétaro.

### **NUHAD PONCE KURI**

Es socia fundadora de la firma Ponce Kuri, S.C.. Es titular de las áreas de Derecho Corporativo, Protección de Datos Personales y Seguridad de la Información. Licenciada en Derecho, egresada de la Universidad Panamericana. Cursó la Maestría en Derecho de la Empresa en la Universidad Panamericana, titulada con Mención Honorífica. Está Certificada por "Normatividad y Certificación Electrónica," S.C." (NYCE), como Profesional Certificado en Protección de Datos Personales, nivel Senior. Es miembro de la International Association of Privacy Professionals. Cursó diversos Diplomados y Especialidades en Contratos y Negocios Mercantiles, y en Protección de Datos Personales y Seguridad de la Información. Es 1er Vicepresidente del Consejo Directivo Nacional de la Asociación Nacional de Abogados de Empresa, Colegio de Abogados, A.C. (ANADE). Desde el año 2010 a la fecha, está certificada como abogado de empresa por dicho Colegio. Es miembro del Consejo de la Asociación Jurídica Mexicano Libanesa, Al Muhami,' A.C. Es Presidente Honorífico del Consejo Consultivo del Instituto Nacional de'

Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Es Catedrática de licenciatura, especialidad y maestría de diversas universidades en la República Mexicana. Ha sido ponente en conferencias sobre temas corporativos, mercantiles, de Protección de Datos Personales y Seguridad de la Información; así como de presentación de Pruebas Electrónicas. Ha impartido cursos a abogados y profesionales. Ha sido panelista en diversos foros, conferencias y programas especializados, a nivel nacional e internacional. Cuenta con diversas publicaciones en revistas especializadas en México y el extranjero. Ha sido asesora externa en temas de Gobierno Corporativo, institucionalización de empresas familiares y Consejera de diversos organismos. Ha participado en negociaciones y operaciones corporativas y de seguridad de la información, con empresas en distintas partes del mundo. Ha participado como auditora legal de diversas empresas transnacionales. Como trabajo pro-bono, asesora a la Casa de la Amistad para niños con Cáncer.

### **EDUARDO NAVARRO VILLAVERDE**

Lic. Administración y Dirección de Empresas

Máster en Dirección de Recursos Humanos

Máster en Responsabilidad Social Corporativa, Ética y Sistemas integrados de Gestión.

Experiencia en Compliance:

Consejero Ejecutivo de Becompliance

Director de postgrados de Compliance en la Universidad Complutense de Madrid desde 2015

Vicepresidente de Cumplen desde 2014

Presidente de Comisión de Compliance de la RFEC desde 2018

Vocal de la Comisión de Compliance de la RFEF desde 2019

+15 Años puestos de Dirección en entidades líderes (Empresas Familiares y alimentarias)

Profesor de diversas universidades y escuelas de negocio  
Coautor en diversas publicaciones sobre la Cultura de Cumplimiento en España y Latinoamérica.

## **EMANUEL HERNANDEZ VEGA**

Formación profesional:

Licenciatura en Derecho, Universidad Autónoma de Querétaro  
Especialidad en Derecho Constitucional y Amparo, Universidad Autónoma de Querétaro.

Especialidad en Derecho del Trabajo, Universidad Autónoma de Querétaro.

Maestría en Derecho, Universidad Autónoma de Querétaro.

Diplomado en Argumentación Jurídica, Centro de Estudios de Actualización en Derecho.

Especialidad en Derecho del Trabajo y Justicia Laboral, Instituto de la Judicatura Federal (hoy Escuela Federal de Formación Judicial).

Certificado en el Estándar de Competencia EC1250, "Conciliación para la solución de conflictos en materia laboral", otorgado por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, CONOCER.

Doctorado en Educación, por Organismo Mundial de Investigación.

Doctorado en Derecho, por Indepac (en curso).

Cargo actual: Juez Primero Laboral, del Poder Judicial del Estado de Querétaro.

Experiencia profesional:

Presidente de la Junta Especial Número Seis, de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Querétaro.

Asesor jurídico de la Secretaría de Gobierno y de la Secretaría del Trabajo, como coordinador del "Grupo para el abatimiento de rezago de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje".

Subdirector de Relaciones Laborales, en la empresa "Libertad Servicios Financieros".

Abogado laboralista en despacho jurídico "Gabinete Corporativo".

Presidente de la Junta Especial Cuatro, de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Querétaro.

Presidente de la Junta Especial Tres, de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Querétaro.

Experiencia académica:

Docente en la Universidad Autónoma de Querétaro, en la Licenciatura en Derecho y la Especialidad de Derecho del Trabajo.

Miembro de la Academia de Derecho Social, de la Facultad de Derecho, de la UAQ.

Docente en la Maestría en Derecho Laboral del Centro de Estudios Superiores del Bajío, CESBA, Querétaro.

Docente en la Licenciatura en Derecho del Colegio Universitario de Humanidades.

Miembro de número y Secretario General de la Academia Mexicana de Derecho del Trabajo y de la Previsión Social, Delegación Querétaro.

Ha impartido cursos, talleres y conferencias en universidades, instituciones públicas, sindicatos y empresas.

## **ALEJANDRO ROMERO VARGAS**

Fundador y CEO - Informática Aplicada a la Administración, IAASA, Empresa dedicada a Ciberseguridad y Seguridad de la información.

Nominado a recibir el premio TR35 2012 dado a los profesionistas más innovadores en México menores de 35 años, el premio es otorgado por la revista del MIT Technology Review.

Gold Star Award recibido por el Vicepresidente de Microsoft Office Steven Sinofsky en reconocimiento a las importantes contribuciones que

ayudaron a la mejora de la calidad de componentes clave en SharePoint Portal Server.

Recepción del premio a los mejores promedios en el primer cuarto de la Maestría en Negocios, y por voto ser el orador en la graduación del grupo. Recepción de reconocimiento de Bill Gates al lograr ser el segundo Microsoft Certified Systems Engineer más joven a los 18 años, acumulando 14 certificaciones en 2 años.

### **JUAN FRANCISCO MENA VEGA**

Abogado egresado de la Universidad Autónoma de Querétaro, con estudios en las especialidades de Derecho Constitucional y Amparo en la propia UAQ, y en Mejora Regulatoria por la Universidad Nacional Autónoma de México; así como de Maestría en Administración Pública en la mencionada Universidad Autónoma de Querétaro y Máster en Compliance Officer en la Universidad Complutense de Madrid. Ha tomado diferentes diplomados, seminarios y cursos relativos al estudio del gobierno, derecho y economía, en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), Suprema Corte de Justicia de la Nación, Universidad de Oxford, Inglaterra, Universidad de Harvard, así como en diferentes instituciones gubernamentales. De igual manera ha ocupado cargos públicos en el ámbito municipal como Director Jurídico, Director de Enlace Ciudadano ante la Legislatura del Estado, Secretario de la Contraloría, Secretario de Gobierno y Secretario del Ayuntamiento. En el orden estatal fungió como Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Querétaro, Responsable Estatal de Calidad en los Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ), así como Subdirector de Relaciones Laborales de la misma dependencia. En el ámbito privado se ha desempeñado como abogado litigante en materia Constitucional y asesorando empresas en temas de Compliance. Columnista en periódicos

de circulación estatal y nacional, tales como El Universal, Animal Político y la revista El Mundo del Abogado. Como académico ha impartido las cátedras de Argumentación Jurídica en la Universidad Autónoma de Querétaro, de Derecho de Amparo en la Universidad UCO Mondragón. Imparte la cátedra de Compliance en la Universidad Anáhuac de Querétaro. Actualmente es socio presidente del despacho Legal & Compliance Management.

## **Q. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

Con relación a los criterios de evaluación que habrán de ser cumplidos por las personas interesadas en cursar el Diplomado se precisa:

- a. Si se considera **como opción a titulación o curso de actualización de pasantía**, debe atenderse lo siguiente:
  - Cubrir al menos el **ochenta por ciento** de asistencia.
  - Presentar **exámenes de conocimientos básicos parciales** sobre los tópicos abordados en cada uno de los módulos.
- b. Quienes lo cursen bajo la modalidad de **actualización, formación y capacitación profesional**, deberán cumplir con las siguientes condiciones:
  - Cubrir el **noventa por ciento** de asistencia.
  - Participar en las **actividades académicas de evaluación** determinadas por las autoridades universitarias o por las personas responsables de impartir los módulos.
- C. Quienes lo cursen bajo la modalidad de **actualización docente** deberán cumplir con las siguientes condiciones:
  - Cubrir el **noventa por ciento** de asistencia.
  - Participar en las **actividades académicas de evaluación** determinadas por las autoridades universitarias o por las personas responsables de impartir los módulos.

- Realizar como producto final: el análisis de un caso desde la perspectiva ética. Mismo que será entregado en formato PDF. A la Coordinación de Educación Continua y a Distancia para generar la evidencia del curso que se entregará a la Dirección de Desarrollo Económico.

## **R. REQUISITO INDISPENSABLE PARA INSCRIPCIÓN**

Quienes pretendan cursar el Diplomado **como opción a titulación o curso de actualización de pasantía, deben cursar el último semestre de licenciatura o ser egresados de la licenciatura al momento de la emisión de la convocatoria.**

Realizar de manera correcta todos los trámites descritos en la presente convocatoria y cumplir cada una de las condiciones presentadas en el formulario proporcionado para el registro.

La formalización de la inscripción y cumplimiento de lo mencionado no concluye hasta cubierta la cuota establecida para cada caso.

## **S. INSCRIPCIÓN**

- a. **Fecha.** A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 21 de septiembre de 2022 o hasta alcanzar los ciento cincuenta lugares ofertados.
- b. **Documentación.** La que al respecto determine la Coordinación de Educación Continua de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- c. **Pre-registro:** se realiza el pago por **\$500.00 m.n.** para tomar en cuenta el lugar del participante y tiene que ser cubierto antes de iniciar el Diplomado, si no se cubre en la fecha límite, 1 día antes del inicio del diplomado, no se respetara el lugar y no podrá

continuar con el Diplomado, Después de cubierta la cantidad se deduce de su pago final, es decir:

**EJEMPLO**, Si el diplomado es para opción a Titulación:

El costo es de **\$15,000.00 m.n.** quitando la cuota de garantía el participante recibe una ficha para pago de **\$14,500.00 m.n.**

Atendiendo a ese ejemplo se aplica la deducción según sea el caso, si el participante decide no continuar la cuota no es reembolsable bajo ningún argumento ya que genera un gasto administrativo el proceso de su registro.

Para este requisito no existe ningún tipo de prórroga.

- d. **Verificación de identidad.** El documento de identificación oficial cargado en el formulario de Registro da cumplimiento a este punto y se da por sentado que la identidad de las personas que participan en el diplomado queda establecida desde ese punto, por lo que cualquier caso en contrario se seguirá con los procedimientos y sanciones correspondientes.

#### **T. APOYO ECONÓMICO EN DEDUCCIÓN AL PAGO CON OPCION A TITULACION**

Para la posibilidad de obtener algún descuento por condiciones de NECESIDAD EXTREMA deberán sujetarse a los lineamientos establecidos por parte de la Coordinación De Educación Continua y a Distancia, y que, bajo ninguna circunstancia se aceptarán solicitudes de manera posterior al inicio del diplomado, es decir solo se reciben dichas solicitudes hasta el día 22 de agosto, deben considerarse requisitos y revisiones por parte de las autoridades de la Facultad de Derecho y se otorgan conforme a los lineamientos publicados.

#### **U. LINEAMIENTOS PARA SER SUJETO DEL APOYO ECONÓMICO EN DEDUCCIÓN AL PAGO CON OPCIÓN A TITULACIÓN**

1. No contar con NA´s
2. Promedio mínimo de 8.6
3. Cursar 9º semestre en adelante o recién egresados con pasantía vigente.
4. Que el número de vectores corresponda al semestre que está cursando (por ejemplo: 9 vectores, 9º semestre).
5. La disponibilidad está sujeta a la cantidad de apoyos que determine el comité conformado por la Dirección de la Facultad de Derecho. Si

cumples con los requisitos por favor haznos llegar tu carta de motivos, la cual debe de ir dirigida al comité de apoyo económico, para dicho apoyo en donde expongas la situación en la que te encuentras, junto con el/los documento(s) que acredite(n) que cumples con los lineamientos enumerados en este punto, esto por VÍA CORREO.

**NOTA:** Se trata de un apoyo económico en deducción, no es una beca, ya que no es obligación de la Coordinación el brindar becas.

## **V. INFORMACIÓN**

Dado que el Diplomado se desarrollará en colaboración con la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, la persona responsable de su ejecución por parte de la universidad será el Lic. Miguel Alejandro Rodríguez Báez, Coordinador de Educación Continua, teléfono: (442) 1921200, ext. 5637, WhatsApp 4421719213 Correo electrónico: [educacion.continua.derecho@uaq.mx](mailto:educacion.continua.derecho@uaq.mx)

**COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA Y A DISTANCIA.  
SECRETARIA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE DERECHO.**